

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DEL MAGISTERIO NACIONAL

71.17
678m
R.

TODOS PARA UNO. UNO PARA TODOS.
HOY POR TI. MAÑANA POR MI.

INFORME

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1941

APROBADO POR LA DIRECTIVA EN LA SESION
DEL 2 DE JUNIO 1942



SAN JOSÉ, COSTA RICA
IMPRESA ESPAÑOLA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DEL MAGISTERIO NACIONAL

TODOS PARA UNO. UNO PARA TODOS.
HOY POR TI. MAÑANA POR MI.

INFORME

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1941

APROBADO POR LA DIRECTIVA EN LA SESION
DEL 2 DE JUNIO 1942

SAN JOSÉ, COSTA RICA
IMPRESA ESPAÑOLA

INFORME

Aprobado por la Directiva en la Sesión N° 113
del 2 de Junio de 1942.

ARTICULO XII

San José, abril de 1942.

Señor
Jefe Administrativo de Educación Primaria,
don Efraím Monge Bermúdez.

Tengo el gusto de presentar a usted el Informe correspondiente a las Actividades de la Directiva de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional en el año de 1941.

COPIA DECRETO

N° 260

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
DE COSTA RICA

DECRETA:

Artículo único:—El artículo 1° de la ley N° 4 de 28 de julio de 1931, se leerá así:

La Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio estará integrada por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, los Jefes Técnico y Administrativo de Educación Primaria, los Inspectores y Visitadores de Escuelas, los Directores Técnicos de Asigna-

turas Especiales, los Directores y Profesores de los Colegios Oficiales de Segunda Enseñanza.

Los Directores y Profesores de las Escuelas Universitarias podrán ingresar a la Sociedad conforme a los requisitos que se exigen en la Ley N° 240 de 13 de agosto de 1940, y a tales efectos les corresponderá el pago de la totalidad de cotizaciones puestas al cobro por la Sociedad durante los últimos cinco años.

Asimismo forman parte de la institución, los Asistentes Sanitarios Escolares, los maestros de primera enseñanza, los porteros de los Colegios Oficiales de Segunda Enseñanza y de las Escuelas Públicas, y todas las personas que gocen de pensión y jubilación por servicios prestados en la enseñanza nacional.

Forman parte de la institución, además:

a) Los maestros inscritos en el escalafón que, sin haber iniciado sus servicios, soliciten el ingreso a la Sociedad dentro de los tres meses siguientes a la inscripción de sus títulos;

b) Los maestros inscritos en el escalafón que se retiren del servicio y soliciten el ingreso a la Sociedad dentro de los cinco años siguientes—a su retiro, ajustándose a la Ley N° 240 de 13 de agosto de 1940. Exceptuándose aquellos que se hallen inhabilitados formalmente por la Secretaría de Educación, según lo establece la Ley Orgánica del Personal Docente.

c) Los empleados que desempeñen cargos administrativos en el ramo de Educación Pública y que al solicitar el ingreso a la Sociedad cuenten con cinco años de servicio, por lo menos.

Los maestros no titulados, los empleados administrativos y los porteros, sólo conservarán su calidad de miembros de la Sociedad, con los derechos que la ley establece, mientras permanezcan en el desempeño de sus cargos. Sin embargo, si sus servicios alcanzaren a diez años consecutivos, podrán ser nuevamente incorporados, siempre que lo soliciten dentro del primer mes siguiente a la fecha en que hubieren cesado en el desempeño del cargo”.

COMUNIQUESE AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional. San José, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y uno.

TEODORO PICADO
Presidente.

J. Albertazzi Avendaño
Primer Secretario.

Carlos Jinesta
Segundo Secretario.

Casa Presidencial.—San José, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y uno.

EJECUTESE
R. A. Calderón Guardia.

El Secretario de Estado
en el Despacho de Educación Pública,
Luis D. Tinoco h.

SUBSIDIOS ORDINARIOS

Se otorgaron los siguientes subsidios:

	Meses	Dinero entregado
1 Tergivina Muñoz de Araya.	1	₡ 30.00 ✓
2 Esperanza Valerín Rivera de Rodríguez	6	180.00
3 Caridad Suñol Mora	1	30.00 ✓
4 Berta Calvo de Campos	1	30.00 ✓
5 Carmen Escalante Rohrmoser de Leiva	3	90.00 ✓
6 Dolores Rodríguez Rodríguez.	6	180.00
7. Carmen Tomás de Lara	3	90.00 ✓
8 Justa Zúñiga Chavarría	3	90.00 ✓
9 Angela Carazo Hernández.	3	90.00 ✓
10 Rosalía Solera Quesada de Revelo.	6	180.00
11 Manuel Bolaños Alfaro	6	180.00
12 Irma Casasola G. de Castro	1	30.00 ✓
13 María Teresa Granados Chaves	1	30.00 ✓
14 Beda Kohkemper Meza	1	30.00 ✓
15 Caridad Ugalde Saborío	3	90.00 ✓
16 Evidelia Delgado viúda de Campos	1	30.00 ✓
17 Mercedes Zurchini Ramírez	2	60.00 ✓
18 Pacífica Barrantes Sánchez	2	60.00 ✓
19 Zeneida Navarro Leiva de Quirós	2	60.00 ✓
20 María Isabel Amador Ghisellini de Sánchez	3	90.00 ✓

	Meses	Dinero entregado
21 Carmen Carazo García de Baldares	3	90.00
22 Isabel Quesada Pastrano	5	150.00
23 Nisida Vargas de Madriz... ..	6	180.00
24 Victoria Mata Alvarado	6	180.00
25 Irma González Fernández... ..	1	30.00 ✓
26 Helia Jiménez Monge... ..	1	30.00 ✓
27 Julia Hernández Chaverri... ..	1	30.00 ✓
28 Olga Camacho Vargas de Brenes	1	30.00 ✓
29 Carmen Arnáez Muñoz de Cárdenas	2	60.00
30 Yolanda Hernández Piedra	2	60.00
31 Peregrina Mora Mora... ..	2	60.00
32 Amira Castro Fernández	2	60.00
33 Carmen Cruz Arias de Benavides... ..	3	90.00
34 Carmen León de Gutiérrez	1	30.00 ✓
35 Claudia Trejos de González	1	30.00 ✓
36 Denise Araya de Castro	2	60.00
37 Odilie Morales de Mora	3	90.00
38 Amparo Lobo Rodríguez de Morgan	2	60.00
39 Julia Cabalceta de Porras... ..	2	60.00
40 Consuelo Solís de Oviedo	3	90.00
41 Virginia Matamoros de Cedeño	2	60.00
42 Berta González Sandoval... ..	4	120.00
— 43 Víctor Carrera Hidalgo	3	90.00
— 44 Antonio Baldares Molina... ..	2	60.00
45 Claudia Schroeder de Campos... ..	6	180.00
46 Eloísa Acuña Sánchez de Segura... ..	6	180.00
47 Matilde Gutiérrez de Montero... ..	6	180.00
48 Virginia Rodríguez Rodríguez de Ruiz... ..	1	30.00 ✓
— 49 Edwin Salas Bermúdez... ..	1	30.00 ✓
50 Clementina Muñoz Díaz	1	30.00 ✓
51 Edelmira Espinosa Cubero... ..	1	30.00 ✓
52 Elvira Greñas Morales... ..	1	30.00 ✓
— 53 Víctor Manuel Chartier Villaseñor... ..	3	90.00
54 Behy Monge Gamboa de Cartín	3	90.00
— 55 Próspery Muñoz Durán de Solórzano	3	90.00
56 Josefa Bermúdez Bermúdez de Bermúdez	3	90.00
57 Stella Murillo de González... ..	3	90.00
— 58 Teodorico Chavarría Mesén	3	90.00
59 Blanca Rosa Vargas Chaves	3	90.00
60 Graciela Dobles Ortiz... ..	4	120.00
61 Hilda Cortés Cortés de Aguilar	5	150.00
62 Haydée Antillón Castro de Chase... ..	1	30.00 ✓

	Meses	Dinero entregado
63 Luisa Quesada de Piedra	1	30.00
64 Corina Quirós de Paniagua	2	60.00
65 Ismael Jiménez Castro.	2	60.00
66 Blanca Rosa Ramírez de Moya.	2	60.00
67 Manuel Rojas Alpízar.	3	90.00
68 Marta Ramírez Guevara de Villalobos	3	90.00
69 Zulema Solera Castro	2	60.00
70 Virginia Mora Artavia viuda de Sáenz.	3	90.00
71 Noelia Castro Chinchilla	1	30.00
72 Rafael Angel Orozco Mora	1	30.00
73 Orfilia Arley de Bonilla	2	60.00
74 Amable Matamoros Marín.	2	60.00
75 María Casasola Alvarado de Echeverría	2	60.00
76 Próspera Chavarría de Fernández.	2	60.00
77 Clara Arguedas Molina.	2	60.00
78 Trino Marín Mondragón	2	60.00
79 Nidy Moreira Morales viuda de Muñoz.	3	90.00
80 Hernán Zamora Elizondo.	3	90.00
81 Melitina Morales de Arguedas	3	90.00
82 Zoraida Chacón Suárez.	4	120.00
83 María Teresa Aguilar Valerín	4	120.00
84 María Aurelia González Villalobos de Aguilar.	1	30.00
85 René Cambronero González.	1	30.00
86 Delia Sáenz Zumbado	1	30.00
87 Carmen Bogantes Víquez de Ramos	1	30.00
88 Luz María Moya Soto.	1	30.00
89 Amparo Argüello Villalobos	2	60.00
90 Delia Calvo Brenes.	2	60.00
91 Carmen Mondragón Serrano de Vásquez	2	60.00
92 Maggie Breedy Jalet	2	60.00
93 Urania Solera Castro	3	90.00
94 María Teresa Ulloa de Chaverri	3	90.00
95 Mercedes Rodríguez Caracas de Céspedes	6	180.00
96 José Angel Coto Ibarra.	1	30.00
97 María Arnoldina Jirón Baltodano viuda de Arguedas	2	60.00
98 Elia Mora de Fernández	2	60.00
99 Hugolina Montoya Castro	2	60.00
100 Carmen Roldán Barboza	4	120.00
101 Emilia Alvarez Miranda	1	30.00
Total		¢ 7650.00

CUADRO de LIQUIDACIONES de la SOCIEDAD DE SEGUROS de VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL DURANTE EL AÑO 1941

No. de orden	ASEGURADO FALLECIDO	No. de póliza	Acuerdo de la Directiva	Nº liqui- dación	Fecha del fallecimiento	Mes de deduc- ción 1941	Fecha de liquidación 1941	BENEFICIARIOS	Suma recibida por beneficiarios
1	1) Cayetana Villegas de García	2099	13 Sesión 20 de Agosto 1940	308	14 Julio 1940	Enero	5 de Febrero	María Villegas v. de Gómez, Abelardo Violeta y Manuel Gómez Villegas ..	3 3959.10
2	2) Hermenegilda Monge Alvarado de Miranda.....	549	Acuerdo 5 Sesión del 5 Set.	309	28 Julio 1940	Enero	7 Febrero	Luis, Carlos y Margarita Miran- da Monge (Menores), Gregorio, José, Emilia y Valeriano Miranda Monge	7 3959.10
3	3) Ismael Rivera Bonilla.....	1528	Acuerdo 6 Sesión 5 de Set. 40	310	1 Julio-40	Enero	6 Febrero	Manuel Rivera Jiménez.....	3959.10
4	4) Jesús Naranjo Picado.....	4196	Acuerdo 7-5 de Setiembre	311	2 Agosto-40	Febrero	14 Marzo	Julia Herrera Castro v. de Naranjo	3944.00
5	5) Juana Calvo Alvarez.....	2371	Acuerdo 8 5 de Setiembre	312	2 Setiembre	Febrero	14 Marzo	Berta Calvo Alvarez de Campos..	3944.00
6	6) Esperanza Ureña Ureña.....	662	Acuerdo 2 del 19 de Setiembre	313	3 Setiembre	Febrero	14 Marzo	Lydia Ureña U. de Jiménez y So- fía Ureña Ureña.....	2 3944.00
7	7) Carlos Ricardo Mora Vargas.....	1401	Acuerdo 5 del 17 de Octubre	314	7 Octubre	Marzo	8 Abril	Sara Vargas G. de Mora y Carlos Mora Barrantes	2 3947.75
8	8) Emiliano Leal Jiménez	1875	Acuerdo 6 del 17 de Octubre	315	7 Octubre	Marzo	14 Abril	José de Jesús Leal Zúñiga	3947.75
9	9) Angélica Olivares Rodríguez de Al- cazar	1969	Acuerdo 7 del 7 de Noviembre	316	16 Octubre	Marzo	14 Abril	José Joaquín Alcázar Durán.....	3947.75
10	10) Antonia Peralta Flores de Brenes..	881	Acuerdo 7 del 7 de Noviembre	317	22 Octubre	Abril	9 Mayo	Sara Brenes Peralta de Castro...	4059.25
11	11) Clementina Moya Salinas	1950	Acuerdo 2 del 6 de Marzo-41	318	8 Enero-41	Abril	10 Mayo	Luisa Moya Giralt.....	4059.25
12	12) Gonzalo Zúñiga Cantillano.....	3036	Acuerdo 3 del 6 de Marzo-41	319	5 Febrero-41	Abril	10 Mayo	Abel Zúñiga Campos.....	4059.25
13	13) Alice Hidalgo Salas.....	3449	Acuerdo 5 del 6 de Marzo-41	320	26 Enero-41	Mayo	13 Junio	Ernestina Salas Pérez de Hidalgo..	4081.60
14	14) Adolfo Blen Muñoz.....	2575	Acuerdo 4 del 6 de Marzo-41	321	2 Febrero-41	Mayo	13 Junio	Esperanza Blen Ramírez	4081.60
15	15) Cuota No. 35 Fondo de Reserva (Subsidio Asegurados enfermos)....		Acuerdo del 6 de Marzo-41			Mayo	14 Junio		4190.40
16	16) Juana Emilia Quirós Granados....	1692	Acuerdo 7 del 6 de Marzo-41	322	2 Febrero-41	Junio	18 Julio	Recaredo Briceño Arauz.....	4091.75
17	17) Esperanza Alfaro Paniagua	2336	Acuerdo 2 del 3 de Abril-41	323	11 Marzo-41	Junio	18 Julio	José Angel, Blanca y Armando Al- faro Paniagua	3 4091.75
18	18) Teresa García Mendez de Lobo ..	1909	Acuerdo 3 del 3 de Abril-41	324	3 Marzo-41	Junio	18 Julio	Antonio Lobo García	4091.75
19	19) Carmen Flores Valverde	3841	Acuerdo 4 del 3 de Abril-41	325	14 Marzo-41	Julio	13 Agosto	Rodrigo y Teresita Flores Valver- de (Menores)	2 4064.50
20	20) Manuel Argüello Chaves.....	1374	Acuerdo 2 del 12 de Mayo-41	326	20 Dic.-40	Julio	13 Agosto	Rosalía Muñoz Campos v. de Argüello	4064.50
21	21) Isabel Zamora Cabezas	3730	Acuerdo 3 del 12 de Mayo-41	327	10 Marzo-41	Julio	13 Agosto	Perceveranda y Leonor Zamora Cabezas	2 4064.50
22	22) Laura Vega Rojas.....	2074	Acuerdo 4 del 12 de Mayo-41	328	28 Abril-41	Agosto	12 Setiembre	Perseveranda Vega Rojas.....	4113.80
23	23) Pastora Cabalceta Hernández de Vi- llalta.....	4367	Acuerdo 2 del 5 de Junio-41	329	10 Dic.-40	Agosto	12 Setiembre	Sucesión de Pastora Cabalceta H. v. de Villalta.....	4113.80
24	24) José Ma. Rodríguez García.....	2013	Acuerdo 5 del 12 de Mayo-41	330	8 Abril-41	Agosto	11 Setiembre	Sara Alfaro v. de Rodríguez.....	4113.80
25	25) Maximino Campos Villalobos.....	1404	Acuerdo 3 del 5 de Junio-41	331	26 Abril-41	Setiembre	10 Octubre	Margarita Esquivel R. v. de Campos	4122.80
26	26) Emilia Roldán Capuro de Ríos....	1296	Acuerdo 4 del 5 de Junio-41	332	12 Mayo-41	Setiembre	10 Octubre	Patricia Ríos Roldán de Alvarado y Omar Ríos Roldán	2 4122.80
27	27) Carmen Bolaños Rivera de Castro	4201	Acuerdo 2 del 3 de Julio-51	333	29 Marzo-41	Setiembre	11 Octubre	Carmen María y Jorge Eduardo Cas- tro Bolaños.....	2 4122.80
28	28) Ma. Aurelia Castro Quesada	2299	Acuerdo 3 del 3 de Julio-41	334	17 Mayo-41	Octubre	18 Noviembre	Angela Castro Quesada.....	4157.30
29	29) Francisco Ulloa Madrigal.....	2498	Acuerdo 2 del 14 de Agosto	335	20 Julio-41	Octubre	18 Noviembre	María Ulloa Madrigal.....	4157.30
30	30) Socorro Arguedas Cabezas	1070	Acuerdo 3 del 14 de Agosto	336	8 Junio-41	Octubre	23 Noviembre	María Cabezas Brenes de Arguedas y David, Nidia, Betty y Ester Gue- vara Arguedas.....	5 4157.30
31	31) Anselma Rojas Ruíz v. de Cartín	2027	Acuerdo 4 del 14 de Agosto	337	7 Agosto-41	Noviemb.	12 Diciembre	Gildo Cortés Arce.....	4155.10
32	32) Juan Rojas Prieto	2011	Acuerdo 2 del 4 de Setiembre	338	8 Agosto-41	Noviemb.	12 Diciembre	Manuel, José María, Paulino Cruz, Joaquín, Matías y Marcos Rojas Murillo	4155.10
33	33) Zoila Monge Rojas.....	1962	Acuerdo 3 del 4 de Setiembre	339	2 Set.-41	Noviemb.	12 Diciembre	María Luisa Monge Rojas	4155.10
34	34) Luis de Alba y de La Torre	2268	Acuerdo 2 del 9 de Octubre	340	15 Agosto-41	Diciembre	7 Enero-42	Ibis de Alba.....	4198.25
35	35) Gertrudis Ortega Meza de Solano	3004	Acuerdo 3 del 9 de Octubre	341	20 Set.-41	Diciembre	8 Enero-42	Ernesto Ortega Ortega.....	4198.25
36	36) Graciela Ramos Chacón.....	4128	Acuerdo 4 del 9 de Octubre	342	25 Set.-41	Diciembre	8 Enero-42	Francisco Ramos Pacheco.....	4198.25
								TOTAL.....	€ 142.604.00

Nota—La suma total no incluye la cantidad marcada en rojo por pertenecer al Fondo de Reserva

SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS

	Meses	Dinero entregado
1 Dinorah Royo Solano	1	₡ 60.00
2 Bruno Fonseca Carrillo	6	360.00
3 Zulay López Castro de Vargas	5	300.00
4 Olga Camacho Vargas de Brenes	1	60.00
5 José Angel Coto Avendaño	3	180.00
6 Hortensia Agüero Quesada	3	180.00
7 Ana María Aguilar Piedra	3	180.00
8 Irma González Fernández	1	60.00
9 Zelmira Fonseca Camacho	2	120.00
10 Manuel Bolaños Alfaro	1	60.00
11 Isabel Amador de Sánchez	3	180.00
12 Isabel Quesada de Pastrano	3	180.00
13 Zoraida Chacón Suárez	7	420.00
14 Berta González Sandoval	5	300.00
15 Amparo Argüello Villalobos	9	540.00
16 Otto Mora Pérez	2	120.00
17 Denise Araya Hernández de Castro	2	120.00
18 Lola Alvarez Lara	1	60.00
19 Flory Chaves Arguedas	3	180.00
20 Blanca Ramírez Villalobos	3	180.00
21 Talía Rojas Elizondo	2	120.00
22 Mélida Palacios Gólcher	2	120.00
23 Emma Lizano Hernández de Carvajal	3	180.00
24 Carmen Morales de Marrocchi	3	180.00
25 Margarita Pineda de Tinoco	3	180.00
26 Antonio Baldares Molina	3	180.00
27 Berta Solera Rodríguez de Rodríguez	1	60.00
28 Graciela Ramos Chacón	1	60.00
29 Marcial Zúñiga Hernández	5	300.00
30 María Rosa López Castro de Ortega	1	60.00
31 María Clotilde Vargas de Mora	1	60.00
Total		₡ 5340.00

DETALLE DEL TOTAL DE SUBSIDIOS

Total Subsidios Ordinarios	₡ 7650.00
Total Subsidios Extraordinarios	5340.00
Total	₡ 12990.00

SUSTITUCION DE BENEFICIARIOS

Efectuaron sustitución, ampliación o limitación de sus beneficiarios los siguientes asegurados:

- 1 Isabel Rodríguez viuda de Hoffman
- 2 Bolívar González Artavia
- 3 Helia Castro González
- 4 Adriana Castro González
- 5 Helia Barrantes de Gómez
- 6 Sara Arias Parkinson de Villalobos
- 7 Estela Murillo Sáenz de González
- 8 Marco Tulio Campos Esquivel
- 9 Guillermina Solera Sibaja de Campos
- 10 María Joaquina Cabalceta de Hernández
- 11 Flora Beer Molina de Castro
- 12 Amparo Tugores Peraza
- 13 Edgar Cambronero Muñoz
- 14 Víctor Cambronero
- 15 María Teresa Cambronero Muñoz
- 16 Víctor Cambronero Muñoz
- 17 Gloria Bolaños Bolaños
- 18 Jorge Gómez Jiménez
- 19 Lola Villalobos Quesada
- 20 Adilia Morales Porras de González
- 21 Jorge Mora Pérez
- 22 Petronila Valenciano Murillo
- 23 María Valenciano Murillo
- 24 Ovidio Gómez Quirós
- 25 Ismael Corrales Bermúdez
- 26 Graciela Pacheco de Hoffmann
- 27 Teresa García Méndez de Lobo
- 28 Aida Jiménez Zárate
- 29 Angela Madrigal Cárdenas
- 30 Alfonso Figuer Gómez
- 31 Esmeralda Loría Rivera de Povedano
- 32 Angela Retana Rojas de Barahona
- 33 Ignacio Barahona Rodríguez
- 34 Anita Araya Segura de Hernández
- 35 Ramón Morales Corrales
- 36 Dora Umaña de Molina
- 37 Carmen Gálvez Córdoba de Montero
- 38 Virginia Mora Artavia viuda de Sáenz
- 39 Dinorah Morales D'Ambrosio

- 40 Marta Meléndez Lizano de Ruiz
- 41 Arturo Aguilar Rivera
- 42 Froilana Acuña Granados de Wallace
- 43 Leovigildo Arias Soto
- 44 Orfilia Barquero Guevara
- 45 Gonzalo Ortiz Martín
- 46 Consuelo Cambronero Muñoz
- 47 Juan Rojas Prieto
- 48 Mariana Briceño Baltodano
- 49 Jovita Sánchez Gómez de Castro
- 50 Margarita Rivas R. viuda de Calvo
- 51 Julia Zamora Segreda viuda de Alcázar
- 52 Alicia Argüello Rodríguez
- 53 Mercedes Zurchini Ramírez
- 54 Armenia Alvarado de Saborío
- 55 Eida Alvarado Lépiz
- 56 Peregrina Alvarado Lépiz
- 57 Noemy Alvarado Lépiz
- 58 Rosa Ramírez Garro de Vargas
- 59 Judith Alpízar Young
- 60 José Rubén Umaña Lizano
- 61 Graciela Chavarría Zamora
- 62 Angélica Chavarría Zamora
- 63 Betty Watjen Bonnefil
- 64 Herminia Zumbado de Fonseca
- 65 María Eugenia Mata
- 66 María Cristina Esquivel de Aguilera
- 67 Jorge Ortiz Escalante
- 68 Carmen Rojas Garita de Monge
- 69 Araminta Mata Roldán de Prieto
- 70 Eloisa Rojas viuda de Acuña
- 71 María Iside Vecchi Moreschi
- 72 Adela Sedó de Saborío
- 73 Arsenio Suárez Vega
- 74 Inés Mora Naranjo
- 75 Albertina Fletis Elizondo de Ramírez
- 76 Etélvida Sibaja Gamboa
- 77 Marta Quesada Molina de López
- 78 Dolores Casorla
- 79 León Vargas Argüello
- 80 Carmen Morales Molina de Marrochi
- 81 Ernestina Gómez Ruiz de Guzmán
- 82 Enriqueta Serrano Rojas de Segura
- 83 Elia Bolaños Castro de Rodríguez

- 84 Marta Arriola Morúa
- 85 Concepción Rodríguez Vargas
- 86 Betina Siles Granados
- 87 María Luisa Jiménez Rojas
- 88 Angela Alvear Castillo
- 89 Jesús Alvarez de Villalobos
- 90 Héctor Manuel Sanabria Castro
- 91 Matilde Hernández Sánchez
- 92 Catalina Méndez Rojas
- 93 Alberto Bolaños Alfaro
- 94 Adilia Herrera Gólcher
- 95 Carlos Borge Castillo
- 96 Rubén Campos Esquivel
- 97 María Rojas Alvarado de Peraza
- 98 Coralía Alpízar viuda de Guzmán
- 99 María Julia González Flores
- 100 Francisca Zumbado Víquez
- 101 María Ester Picado Quesada
- 102 Zoraida Chacón Suárez
- 103 Nelly Soto Méndez de Bonilla
- 104 Raúl Orozco Casorla
- 105 Everardo Chaves Soto
- 106 Inés Acosta López de Chaves
- 107 Ester Zúñiga Monge de Ureña
- 108 Ester Murillo Mora de Zamora
- 109 Ramón Céspedes Mora
- 110 Antonia Trejos Aguilar de Rosich
- 111 Julia López Rojas de Villalobos
- 112 Juana Méndez Hernández
- 113 Isabel Rodríguez Vargas de Hoffmann
- 114 Mary Bejarano Troyo
- 115 Felícitas Aguilar Bolaños de Fonseca
- 116 María Ester Diez Díaz de Aguilar
- 117 Carmen Roldán Barboza
- 118 María Eugenia Alvarado Vargas de Ureña
- 119 Olga Bogantes Alpízar de Chaves
- 120 Luis García Soto
- 121 María Monge Madrigal viuda de Rivera
- 122 Nicolás Sáenz Valerín
- 123 Guillermo Solera Rodríguez
- 124 Fidelia Ramírez Solano de Fallas
- 125 Elena Solano Alfaro de Corrales

DUPLICADO DE POLIZAS

Solicitaron duplicado de póliza los siguientes asegurados:

1	Angela Castro Sánchez de Amador	₡ 2.00
2	Jorge Mora Pérez	2.00
3	Marina Zúñiga Sosa	2.00
4	Alida Rodríguez G.	2.00
5	Faynier Barrantes Castro	2.00
6	Juana Alvarado Lépiz de Bolaños	2.00
7	Mariana Briceño Baltodano	2.00
8	Jovita Sánchez Gómez de Castro	2.00
9	Jorge Ortiz Escalante	2.00
10	María Cristina Esquivel de Aguilera	2.00
11	Belarmina Gutiérrez Rivera viuda de Madrigal	2.00
12	Catalina Méndez Rojas	2.00
13	Luisa Víquez Barrantes de Martínez	2.00
14	Ester Zúñiga Monge de Ureña	2.00
15	Milton Gutiérrez Sánchez	2.00
16	Belarmino Soto Soto	2.00
17	Manuel Campos Alfaro	2.00
	Total	₡ 34.00

INCORPORACIONES

Personas que han ingresado después de dejar sus puestos en la enseñanza:

- 1 Inés Jiménez Rodríguez
- 2 Esmeralda Loría Rivera de Povedano
- 3 Tomás Povedano de Arcos
- 4 María Isabel Rojas Navarro de Campos
- 5 Luz Marina Matamoros Arias
- 6 Rafael Angel Cruz Selva
- 7 Francisco José Bonilla Rojas
- 8 Víctor Julio Víquez Arguedas
- 9 Tertuliano Mora Pacheco
- 10 Victoria María Garrón Orozco
- 11 Angela Castro Sánchez de Amador
- 12 Rosalina Baldioceda Castro de Gil
- 13 Eduardo Mesén Quirós

- 14 Arnoldo Salas Miranda
- 15 Ester Cardona Valverde
- 16 Niní Aubert Beer de Acosta
- 17 Jesús Vega Orozco
- 18 Carmen Escalante Rohrmoser de Leiva
- 19 Matilde Gutiérrez Aguilar de Montero

TESORERIA DEL SEGURO DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL

Balance de Prueba por Saldos al 31 de Diciembre de 1941.

PARTIDAS	DEBE	HABER
Banco Nacional de Costa Rica	₡ 28.088.25	
Adelanto Beneficiarios	3.000.00	
Subsidios	12.990.00	
Gastos	669.75	
Honorarios	4.830.20	
Comisiones	734.90	
Cuentas a Cobrar	390.00	
Cancelación Pólizas	142.604.00	
Publicaciones	285.00	
Capital		₡ 32.217.00
Fondo Reserva		180.00
Giros		156.431.00
Cuotas		4.467.20
Intereses		296.90
	<hr/>	
	₡ 193.592.10	₡ 193.592.10

Este Informe ha sido tomado de los diferentes libros llevados por esta Secretaría y Tesorería.

Con toda consideración queda a las órdenes del señor Jefe Administrativo.

Atentamente,

Arturo Solano Monge
Secretario Tesorero.

INFORME RENDIDO POR EL DELEGADO DE LA SECRETARIA
DE EDUCACION PUBLICA SOBRE REVISION DE LIBROS DE
LA TESORERIA DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DEL MAGISTERIO NACIONAL

al 30 de Abril de 1942, en que dejó el cargo de Secretario Tesorero
don Arturo Solano Monge.

Señor
Secretario de Educación,

Muy estimado señor Secretario:

De conformidad con las instrucciones impartidas en su apreciable oficio N° 2036 del 21 de mayo último al señor Presidente de la Directiva de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, me constituí el sábado 30 de mayo en la oficina del señor Secretario Tesorero y procedí a hacer una revisión cuidadosa de los comprobantes de gastos, subsidios autorizados de acuerdo con las actas respectivas, liquidación de pólizas y otros gastos como comisiones. Todo corresponde escrupulosamente a las partidas anotadas en los libros.

Con placer debo informarle que la contabilidad ha sido llevada con mucho cuidado, introduciendo los libros de Diario para un mayor control de los adelantos de beneficiarios, y los auxiliares de "Subsidios", "Liquidaciones de Pólizas" y Borrador. Todos ellos me ayudaron eficientemente para el mayor control de los gastos hechos.

Esta revisión fué hecha a partir del 1° de setiembre de 1940 que fué el mes en que propiamente inició sus actividades como Tesorero don Arturo Solano y tuvo una intervención directa en las inversiones y gastos de la Sociedad.

Verifiqué los números que arrojan los distintos saldos de las diversas cuentas, así como el saldo en Caja y el del Banco Nacional de Costa Rica.

Cumplo así gustoso con el honor y confianza en mí depositados al encargarme para hacer la revisión de esos libros y aprovecho la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración y suscribirme su seguro servidor, amigo y subalterno,

Mario L. Solera.



**IMPRESA ESPAÑOLA
SOLEY Y VALVERDE
SAN JOSÉ, COSTA RICA**